

	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARTA NIT. 809.001.075 COYAIMA - TOLIMA	
	RESOLUCION PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL RE-002-2026	

RESOLUCIÓN No. 010
(ABRIL 27 DE 2026)

Por medio de la cual se conforma el comité de apoyo a la actividad contractual para procesos de convocatoria pública y/o Invitación a ofertar RE-002-2026 que precisen de una evaluación calificada, de la **INTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARTA**

El Directivo de la **INTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARTA**, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y Ley 87 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de selección debe orientarse bajo los principios contractuales de economía, transparencia, responsabilidad, igualdad, moralidad, imparcialidad, celeridad y publicidad.

Que la Institución Educativa Santa Marta debe ordenar mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección la apertura del proceso.

Que con fecha 27 de ABRIL de 2026 se inicia la publicación del proceso de convocatoria pública para la Prestación de servicios de sistematización de informes académicos para los 219 alumnos de la Institución.

Que de conformidad con el parágrafo segundo del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, el jefe de la entidad o su delegado designaran un comité asesor para la evaluación de las propuestas en forma objetiva, ciñéndose a las reglas de la Invitación a ofertar o Convocatoria pública.

QUE EL ARTÍCULO SEPTIMO, POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA Y REGLAMENTA EL COMITE EVALUADOR DE COMPRAS DEL FONDO DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA INTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARTA, estará integrado por Tres (3) miembros de la Comunidad Educativa idóneas para el respectivo proceso.

Que la selección de los mencionados miembros se hizo de acuerdo al tipo de compra y servicios a adquirir.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública RE-002-2026 con fecha 27 de abril del 2026 para la prestación de servicios de sistematización de informes académicos vigencia 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que para el presente proceso de Selección se cuenta con la Disponibilidad.

	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARTA NIT. 809.001.075 COYAIMA - TOLIMA	
	RESOLUCION No 007 PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL CONV-001-2024	

Código	Detalle	CDP	Valor
2120202007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing (ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (SOFTWARE))	20260002	2.124.300,00
2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (IMPRESOS Y PUBLICACIONES)		65.700,00
TOTAL, CDP			2.190.000,00

ARTICULO TERCERO: Crear el comité de apoyo, seguimiento y evaluación de los procesos contractuales de Convocatoria o Invitación Pública RE-002-2026 que establezcan la existencia de este, para la evaluación, seguimiento y control de la **INTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARTA**.

ARTÍCULO CUARTO: El comité estará integrado por:

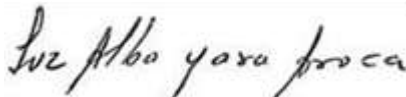
- MYRIAM RUTH GUARNIZO LOZANO C.C Nº CC 65586337 DE SALDAÑA
- ANA MILENA GUZMAN VIDAL C.C 65704141 DE ESPINAL
- HERMIDES DEVIA PASTRANA.C.C 93476582 DE NATAGAIMA

PARÁGRAFO UNO: El Comité Evaluador de Compras y Servicios, invitará siempre en cada sección evaluadora al CONTRALOR y al PERSONERO estudiantil, en calidad de invitados, los cuales tendrán voz, más no voto.

ARTICULO TERCERO. Vigencia y Derogatoria. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, y deroga todas las que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Coyaima - Tolima, a los 27 días del mes de abril de 2026.



LUZ ALBA YARA AROCA
Rectora - Ordenadora del Gasto